

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Cooperativas agrícolas escolares y comunales podrían participar en Mercado Familiar

(SAN JUAN – martes, 11 de febrero de 2014) –El Agro. Gabriel Figueroa Herrera, Administrador de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) del Departamento de Agricultura, abrió hoy las puertas a las cooperativas agrícolas escolares y comunales a formar parte de la ADEA y participar del Mercado Familiar

“Que llenen la solicitud. Aquí habría que ver el requisito de los cinco cuerdas mínimas que se exige. Habría que buscar la forma, porque si ellos se unen, a lo mejor la escuela no lo hace, pero varias escuelas sí. Como un ente lo podrían estar canalizando”, dijo el Administrador.

Sus expresiones se produjeron durante una vista pública de la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro Empresas, que preside el senador Gilberto Rodríguez Valle, en la que se consideró la Resolución Conjunta del Senado 271, de su autoría, que ordena al Departamento de la Familia (DF) que invite a formar parte del Programa de Mercado Familiar a las Cooperativas Agrícolas Comunales y Escolares que cuenten con productos cosechados por ellos para la venta en cada distrito senatorial en que se lleve a cabo la actividad.

En su Exposición de Motivos, la medida expone que el DF, en conjunto con la ADEA y el Departamento de Agricultura (DA), crearon un programa llamado el Mercado Familiar, con el propósito de facilitar a agricultores bonafides a vender sus productos directamente a los participantes del Programa de Asistencia Nutricional (PAN).

Además, destaca que los programas comunales, escuelas y cooperativas agrícolas, ofrecen la misma gama de productos que los agricultores bonafides y este tipo de evento favorece su crecimiento y la oportunidad de dar a conocer los productos que se cultivan en cada rincón de Puerto Rico.

Figueroa Herrera señaló que para ser parte del equipo, primero el agricultor no tiene ser bonafide, sino que es necesario que la persona posea una finca, ya sea en su carácter de dueño, arrendatario o usufructuario y que esa finca tenga más de cinco cuerdas sembradas.

En tanto, el senador Rodríguez Valle comentó que hay un resurgir de escuelas que están enfocando en su propia cooperativa, en su propio programa de agricultura. “Éstos no cuentan con los requisitos. No tienen las cinco cuerdas. Solamente desarrollan un área y están produciendo unos productos. La dinámica de esta resolución es para que se integren a ese tipo de programa, que vean la viabilidad que hay dentro del mercado agrícola, no limitarlo solamente a la estructura escolar. Tengo conocimiento que hay un desarrollo de huertos caseros en las escuelas. Hay personas que están utilizando el techo para el desarrollo agrícola”, dijo.

Por su parte, Figueroa Herrera, quien estuvo acompañado por el Agro. Alberto M. Torres Quiñones, Director del Programa de Mercado de Agricultores, y la Lcda. Dayra Infante Bosques, Ayudante Especial de ADEA, informó que la Secretaria del DA, Myrna Comas Pagán, firmó el pasado año una orden

administrativa donde incluye a las comunidades debidamente organizadas, bajo una corporación agrícola, que puedan recibir incentivos del DA, como cualquier otro agricultor. Sí se ha incluido, según dijo, ese tipo de agricultura urbana, agricultura de huertos caseros, pero todo dentro de la organización de esas comunidades

En unas declaraciones escritas, la Secretaria Comas Pagán, que fueron leídas por Figueroa Herrera, informa que en el 2013 el DF y la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, junto al DA y la ADEA, firmaron un acuerdo de colaboración para crear el mercado de agricultores, mejor conocido como el Mercado Familiar.

Además, expresó que la ADEA es la agencia con facultad inherente en seleccionar a los agricultores cualificados dentro del Programa de Mercado Familiar. Luego, se le somete al DF el listado de agricultores para que sean elegibles como comercios certificados lo cual permite el uso de la tarjeta de la familia para los Mercados Familiares.

###

